Municipalidad de Santa Rosa del Monday

Intendencia Municipal
Avda. Santa Rosa de Lima N° 1080
Alto Paraná - Paraguay
Tel.: 0678 - 20100 - Telefax: 0678 - 20335
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCION N° 231/2010 (I.M.)

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PETROSUR S.A. PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.-

Santa Rosa del Monday, 15 de Setiembre de 2010

VISTO: la recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Institución, según nota de fecha 10 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 31/10 para la provisión de COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, se presentaron las siguientes ofertas: **1- PETROSUR S.A**.por un monto de GS. 34.071.049, **2- BARCOS & RODADOS S.A**. por un monto de GS. 29.995.000 y **3- COMBUBAR COMPANY S.R.L** por un monto de GS. 29.049.060

Que, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que las demás empresas no cumplen con las condiciones técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, resulta más solvente la presentada por la **EMPRESA PETROSUR S.A**. ,según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, por lo que consecuentemente se recomienda adjudicar a la citada empresa para la adquisición de dicho bien.

Que, debido a la urgencia de la contratación de una empresa para dicha provisión y teniendo en cuenta el Art. 34 enciso c) de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR a **EMPRESA PETROSUR S.A**. para la provisión de COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES por un valor de **GS: 34.071.740** (guaraníes treinta y cuatro millones setenta y un mil setecientos cuarenta).

ART. 2°: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución N° **214/2010 (I.M.)**

ART. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Marta Petter de Villalba
Secretaria General

Melanio Bogarín
Intendente Municipal